

EDITORIAL

Con el presente número, la *Revista de la Facultad de Derecho* de la Universidad Católica Andrés Bello se renueva, a los fines de continuar sirviendo como el principal órgano de difusión académica de nuestra Facultad.

Desde su fundación, la Revista ha permitido divulgar trabajos no solo de profesores de nuestra Facultad, sino también, de profesores de otras Universidades e incluso, de estudiantes. Tal labor de divulgación se ha insertado en el propósito general de promover la discusión y el debate sobre los temas actuales del Derecho venezolano, contribuyendo así al cumplimiento de los cometidos de la Universidad Católica Andrés Bello.

Diversas circunstancias –propias de la dinámica que el país ha venido atravesando- habían afectado temporalmente la continuidad de la Revista, circunstancia que hoy queda felizmente superada. Con la publicación conjunta de los números editados bajo la dirección de la profesora Ninoska Rodríguez, la Revista presenta su número 71, correspondiente al año académico 2016-2017, con el nuevo Consejo de Redacción que fuera designado a tales efectos, y en el cual me honra ocupar la posición de Director.

En momentos en los que el Derecho atraviesa una de sus peores crisis en Venezuela, la publicación del número 71 de la Revista quiere servir de testimonio de la importancia de perseverar, incluso en las condiciones más adversas, en la lucha por Derecho, lucha que encuentra en la actividad académica su primera y más importante manifestación. A través de las páginas de los sucesivos números de la Revista quedará así registrada esa lucha a favor de la reconstrucción del Estado de Derecho en nuestro país.

Caracas, julio de 2017
José Ignacio Hernández G.